



Exp.: A/SUM-021073/2018

Resolución del Director Gerente del Hospital Dr. R. Lafora, por la que se adjudica el contrato de Suministro de un ecógrafo para las unidades de medicina interna, neurología y geriatría del Hospital Dr. R. Lafora

Mediante resolución del órgano de contratación de 09/10/2018 se inició el expediente de contratación del contrato de Suministro de un ecógrafo para las unidades de medicina interna, neurología y geriatría del Hospital Dr. R. Lafora. Con fecha 09/10/2018 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura de procedimiento abierto simplificado para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 20/11/2018 la Comisión de contratación ha propuesto la adjudicación del contrato

De conformidad con lo que establecen los artículos 131, 150 y 159 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP 9/2017), formulada propuesta por la Comisión de Contratación en fecha 20 de noviembre de 2018, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Adjudicar el contrato de Suministro de un ecógrafo para las unidades de medicina interna, neurología y geriatría del Hospital Dr. R. Lafora a los siguientes licitadores:

SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. CIF A39038963			
Lotes	Base imponible	IVA	Total
Lote 1 Suministro un ecógrafo	14.500,00	3.045,00	17.545,00

Plazo de ejecución: 15 días

El Importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidad	Importe
2018	17.545,00

Motivación de la adjudicación.- Características de la proposición del adjudicatario determinantes de la adjudicación a su favor:

Presentan ofertas las empresas PORTALWEB FISUADE, S.L. (CIF B32403495), ARS ELECTROMEDICINA, S.L. (CIF B86685849), GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A. (CIF A28061737), SANROSAN, S.A. (CIF A28610889), SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. (CIF A39038963),

En aplicación de los criterios de Adjudicación, ha resultado ser la oferta más ventajosa

Licitador	CRITERIOS TÉCNICOS	OFERTA ECONOMICA	TOTAL
SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A.	30	70,00	100,00
ARS ELECTROMEDICINA SL	30	66,60	96,60
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA	30	58,18	88,18
PORTALWEB FISAUDE, S.L	30	29,05	59,05
SANROSAN, S.A.	30	16,27	46,27



Exp.: A/SUM-021073/2018

Número de ofertas presentadas:5

Lote nº	Nº de ofertas	Nº ofertas excluidas
1	5	0

A los efectos de lo previsto en el artículo 159.6, letra g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la presente resolución de adjudicación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 21 de noviembre de 2018
EL Director Gerente del Hospital Dr. R. Lafora

Firmado digitalmente por CARLOS MARFULL VILLENA
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2018.11.22 14:45:22 CET
Huella dig.: 70b553664277e55a996f54ed9a2bb4637e429d5c

Fdo.: Carlos Marfull Villena
DIRECTOR GERENTE

Conforme el adjudicatario:



Fdo.: Arturo Herraiz García
HOSPITALARIOS, S.A.
Fuentevieja, 55 - 28022 MADRID (Spain)
Tel.: 91 748 06 06 - Fax: 91 329 02 66